



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARÍA EJECUTIVA

MAMORANDUM NO. IEPC-SE/001/11.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
A 06 DE ENERO DE 2011.

LIC. MARCO ANTONIO THOMAS VILLATORO.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEPC.
EDIFICIO.

En atención a su similar No. IEPC/P/UTAIP/077/11, recibido con fecha 04 del mes y año que transcurre, hago de su conocimiento para los efectos correspondientes, los procesos relacionados con plebiscito y consulta ciudadana que este organismo electoral desarrolló en el año 2010. En los años de 2008 y 2009 no fue solicitado la realización de ninguno.

El día 28 de febrero de 2010, se llevó a cabo en el Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, la jornada de votación del Plebiscito para decidir el nombre de dicho Municipio (Ocozocoautla de Espinosa o Coita de Espinosa), siendo decisión de los habitantes de ese municipio conservar el nombre de Ocozocoautla de Espinosa.

El 21 de noviembre de 2010, se llevó a cabo en toda la geografía estatal, mediante consulta ciudadana, la elección de Integrantes de Asambleas de Barrios, instalándose 987 casillas para igual número de esos órganos.

El 14 de diciembre de 2010 se llevó a cabo, mediante consulta popular y consulta pública, la elección de dos de los cinco Consejeros del Consejo Estatal de los Derechos Humanos; la primera de ellas se efectuó en todo el Estado, siendo electo de una terna de tres candidatos, el Licenciado Pedro Raúl López Hernández como Consejero del Consejo Estatal de los Derechos Humanos; en la segunda de las consultas sólo participaron los ciudadanos residentes en los Distritos de Ocosingo, San Cristóbal de las Casas, Las Margaritas, Tenejapa y Chamula, siendo electo de una terna de tres candidatos el Licenciado Lorenzo López Méndez como Consejero Representantes de los Pueblos Indígenas de ese Consejo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"
EL C. SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. CARLOS E. DOMÍNGUEZ CORDERO



C.c.p.- Lic. Marco Antonio Ruiz Guillén.- Consejero Presidente del IEPC.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
C.c.p.- Lic. Blanca Guadalupe Guillén Rivera.- Secretaria Técnica del IEPC.- Para su atención y seguimiento.- Edificio.
C.c.p.- Archivo.
CEDC/RCCS/rgm*/**//*/**//10

Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
C.P. 29060. Tels. 12.15.326 y 12.15.327 Web: www.iepc-chiapas.org.mx